

Santiago, 15 de diciembre de 2023
DE 05755-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Central HP Piedras Negras, del coordinado Likana Solar SpA.

[1] Carta EIG-LSS-CM-LT-0028, del coordinado Likana Solar SpA, Ref.: “Responde cartas DE05382-23 y DE05381-23.”, de fecha 30 de noviembre de 2023.

Ingreso DE07198-23.

De mi consideración:

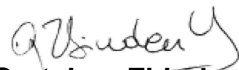
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de Central HP Piedras Negras, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central HP Piedras Negras

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **2 de enero de 2023**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central HP Piedras Negras”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:
Sr. Ronny Muñoz – Encargado Titular Likana Solar SpA
SGASO/DCO